

**BOLETIN****OFICIAL**

DE LA  
**PROVINCIA DE PALENCIA**

**PARTE OFICIAL.**  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

*(Gaceta del día 22 de Enero.)*

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

**GOBIERNO CIVIL.**

CIRCULAR NÚM. 5.

*Secretaría. —Negociado 4.º*

El Alcalde del Ayuntamiento de Grijota con fecha 21 del corriente me participa haberse ausentado del domicilio paterno de dicha villa Alejandro Aparicio Gato, cuyas señas son: pelo negro, nariz regular, ojos negros, boca regular, color bueno; viste pantalón de pana claro, blusa rayada, chaqueta negra, boina ídem y botas de campo.

Lo que hago público para que llegando á conocimiento de los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás Autoridades dependientes de la mía procedan á su busca y captura, poniéndole á disposición del Alcalde de la referida villa caso de ser habido.

Palencia 22 de Enero de 1907.

El Gobernador,  
*Ramón Colinas.*

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

**LEY.**

DON ALFONSO XIII, por la gra-

cia de Dios y la Constitución Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se fija en 100.000 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año de 1907, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos.

Art. 2.º Se autoriza al Ministro de la Guerra para elevar dicha cifra durante ciertos períodos del año si lo considera necesario ó conveniente, dando en otros las licencias precisas para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos consignados en el presupuesto.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos seis.—YO EL REY.—El Ministro de la Guerra, Valeriano Weyler.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA  
Y BELLAS ARTES.**

*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*

Esta Dirección general anuncia un concurso para cubrir 51 plazas vacantes por reciente creación, de Aspirantes á Fieles Contrastes de Pesas y Medidas, que han de ser provistas en la forma que determina el art. 34 del reglamento vigente, pudiendo solicitar dichas plazas los In-

genieros Industriales y los Ingenieros G-ógrafos de edad que no exceda de cuarenta años.

Las instancias, acompañadas de las partidas de bautismo legalizadas ó certificaciones de las actas de nacimiento, de los títulos de Ingeniero ó copias testimoniadas de ellos y de todos los justificantes de los méritos y servicios que los interesados aporten al concurso, deberán ser remitidas á esta Dirección general en el plazo de un mes, á contar desde la fecha, en la inteligencia de que no serán admitidas las que se presenten después de dicho plazo.

Madrid 18 de Enero de 1907.—El Director general, Galarza.

**FISCALÍA**

DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE  
PALENCIA.

Los Fiscales municipales de esta provincia que aún no hayan dado cuenta á esta Fiscalía de estar legalmente constituida la Junta municipal respectiva en la primera quincena del actual para la rectificación de las listas de Jurados, lo harán inmediatamente, así como, en su día, darán también cuenta á esta Superioridad de haber sido expuestas al público en 1.º de Febrero próximo ó antes dichas listas, apercibidos de que de no hacerlo así serán corregidos disciplinariamente.

A los Sres. Alcaldes y Jueces municipales ruego den á conocer esta orden circular á los Sres. Fiscales municipales respectivos tan luego recibieren el BOLETIN en que se publica.

Palencia 21 de Enero de 1907.—El Fiscal, Juan Gago.



Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	ESCUELA QUE SIRVE.	AÑOS DE SERVICIOS			CASOS DE MÉRITO en que se halla comprendido.						OBSERVACIONES.
			Años.	Meses	Días.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	
44	D. Francisco Cabeza Diez.....	Payo de Ojeda.	>	>	>	>	2	3	>	>	>	
45	Francisco Rojo Unquera.....	Barruelo.	22	9	>	>	>	>	>	>	>	
46	Mauricio Ibáñez Calderón.....	Tariego.	>	>	>	>	2	>	>	>	>	
47	Eustaquio García Gómez.....	Saldaña.	27	>	13	>	>	>	>	>	>	
48	Félix García Revilla.....	Tabanera de Valdavia.	>	>	>	>	>	3	>	>	>	
49	Félix de la Viuda Olivera.....	Frómista.	29	1	21	>	>	>	>	>	>	
50	Eliás Arroyo Isla.....	Collazos de Boedo.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
51	Matías López Benito.....	Castrillo de Don Juan.	22	5	22	>	>	>	>	>	>	
CUARTA.												
1	D. Ladislao de la Fuente.....	Castrillejo de la Olma.	22	5	5							
2	Pascual Aguilar Lucía.....	Palencia (Hospicio).	21	8	19							
3	Cipriano Montes.....	Buenavista.	21	2	4							
4	Domingo Herrero Mauro.....	Hornillos.	21	2	>							
5	Ambrosio Rodríguez Puerto.....	Población de Campos.	20	9	14							
6	Epifanio Juárez Ruíz.....	Arconada.	20	7	14							
7	Nicolás Pérez Abad.....	Valdespina.	20	6	23							
8	Victor Vilagrà Guerra.....	Villaherreros.	20	3	>							
9	Luis San Martín Requies.....	Villarrobejo.	19	10	19							
10	Isabelino Bartolomé Gozón.....	Magaz.	19	10	12							
11	Gregorio González.....	Vañes.	19	10	3							
12	Santiago Santos.....	Estalaya.	19	10	1							
13	Antonio García Ruíz.....	Barrio de Santa María.	19	9	28							
14	Manuel Paredes García.....	Villaviudas.	19	9	27							
15	Rufino Fraile de la Hoz.....	Aviñante.	19	9	23							
16	Manuel Fernández Hoyo.....	Villarramiel (segundo distrito).	19	8	26							
17	José Martínez Vélez.....	San Cristóbal de Boedo.	19	4	22							
18	Pedro Inyesto Pérez.....	Ventosa de Pisuegra.	19	3	10							
19	Rafael Díez y Díez.....	San Salvador de Cantamuga.	19	>	16							
20	Donato Puebla.....	Villameriel.	18	11	12							
21	Mariano Ruíz Martín.....	Villaprovedo.	18	10	5							
22	Irenarco Martín Castañeda.....	Villabasta.	18	2	7							
23	Cirilo Ibáñez Martín.....	Olmos de Ojeda.	18	2	7							
24	Benigno Luis Mayordomo.....	Villaiba de Guardo.	18	1	28							
25	Teófilo Rebollar Ortega.....	San Cebrián de Campos.	17	11	26							
26	Eleuterio Calvo Cuevas.....	San Martín y Cembrero.	17	8	20							
27	Eugenio Pérez Martínez.....	Renedo de la Vega.	16	8	23							
28	Matías Mena Zamora.....	Cubillas de Cerrato.	16	3	12							
29	Mariano Pérez Cuadrado.....	Dehesa de Montejo.	16	2	13							
30	Pedro Pardo.....	Velilla de Guardo.	16	1	19							
31	Miguel Aparicio Moro.....	Fuentes de Nava.	16	1	4							
32	Francisco Castillo Cacharro.....	Barrios de la Vega.	14	7	3							
33	Buenaventura Marcilla.....	Villorquite de Herrera.	14	7	>							
34	Luciliano Acitores.....	Dueñas.	13	11	9							
35	Venancio Alvarez de la Varga.....	Alba de Cerrato.	13	6	25							
36	Félix Díez Conde.....	Autillo de Campos.	13	6	>							
37	Mateo Puebla Fernández.....	Osornillo.	13	6	>							
38	Marceliano López Campo.....	Pomar de Valdivia.	12	11	13							
39	Patricio Rodríguez Navarro.....	Itero Seco.	12	4	24							
40	Bruno Laredo y Veas.....	Rivas.	12	1	27							
41	Enrique Jofre Villegas.....	Villamediana.	11	7	24							
42	Martín Gómez Calleja.....	Osorno.	10	6	>							
43	José Ordóñez Conde.....	Guaza.	9	2	12							
44	Sinforiano Heras Fernández.....	Villalaco.	8	6	6							
45	Prócuro Cacho Saldaña.....	Castrejón.	8	3	14							
46	Braulio Sendino.....	Genera.	8	1	24							
47	Pedro Escudero.....	Castromocho.	7	8	11							
48	Baldomero Montoya.....	Piña de Campos.	7	8	3							
49	Lucilo Regaliza Moro.....	Villatoquite.	7	3	29							
50	Julian Alonso Moratinos.....	Castil de Vela.	6	8	>							
51	Horacio del Barrio Beltrán.....	Villaluenga.	6	7	25							
52	Amable Cabezudo.....	Soto de Cerrato.	6	7	20							
53	Alejandro Pérez Alonso.....	Recueva.	6	7	18							
54	Eudaldo Alonso Barón.....	Quintanilla de Onsoña.	6	7	18							
55	Casimiro Redondo Cuesta.....	Cardaño de Abajo.	6	7	15							
56	Rufino Movellán.....	Villalobón.	6	7	14							
57	Niceto Fuentes Becerril.....	Vega de Bur.	6	7	13							
58	Demetrio Lores Blanco.....	San Cebrián de Mudá.	6	7	4							
59	Arquipo Primo Cianero.....	San Mamés de Campos.	6	7	3							
60	Segundo Herrero Arenillas.....	Villaturde.	6	7	2							
61	Estéban de Juana.....	Villodre.	6	6	26							
62	Mateo Hernández Pérez.....	Antigüedad.	6	6	18							
63	José Herrero Baños.....	Mave.	6	5	28							
64	Bonifacio Salán.....	Pedrosa de la Vega.	6	5	17							
65	Agustín Flores Rodríguez.....	Bequerín.	5	9	10							
66	Silvino Bravo Pascual.....	Palacios del Alcor.	5	9	3							
67	Maximino Vielva y Cós.....	Vallespinoso de Cervera.	5	9	>							
68	Eustaquio Saeta Varas.....	Amayuelas de Arriba.	5	8	20							
69	Sebastián Cea Aparicio.....	Revilla de Campos.	5	8	14							
70	Eloy Blanco Varona.....	Revilla de Pomar.	5	5	8							
71	Bonifacio Francia Miras.....	Villaproviano.	5	3	2							
72	Celso Ruíz Celada.....	Mañanes.	4	8	14							
73	Aureo Rodríguez Pérez.....	Triollo.	4	8	11							
74	Camilo de la Cruz Boultona.....	Lores.	4	6	20							
75	Eloy Sainz Pastor.....	San Martín del Obispo.	4	3	9							

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	ESCUELA QUE SIRVE.	AÑOS DE SERVICIOS			CASOS DE MÉRITO en que se halla comprendido.						OBSERVACIONES.
			Años.	Meses	Días.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	
76	D. Tribuno Masa.....	Husillos.	4	2	6							
77	Lúcio Portillo del Campo.....	Ventanilla.	3	10	24							
78	Gumersindo Gastiasoro.....	Mantinos.	3	6	9							
79	Andrés Benito Martín.....	San Pedro Moarbes.	3	5	25							
80	Mariano Serrano Bartolomé.....	Valle de Santullán.	3	1	28							
81	Celestino Martín Ortega.....	Moslares.	3	>	14							
82	Valeriano Gutiérrez Ortega.....	Guardo.	2	11	>							
83	Ladislao Bachiller.....	Cevico Navero.	2	10	27							
84	Teobaldo Barcenilla.....	Palencia.	2	10	17							
85	Felipe Calvo Gutiérrez.....	Zorita.	2	10	8							
86	Pedro García y García.....	Vallespinoso de Aguilar.	1	11	>							
87	Andrés Herrero Rodríguez.....	Roscales.	1	10	14							
88	Ambrosio Atienza Ferradas.....	Villanueva de Abajo.	1	10	>							
89	Mauro Paz Peral.....	Redondo.	1	9	26							
90	José Milano Martín.....	Villavega.	1	7	22							
91	Juventino Rodríguez Casado.....	Rueda.	1	6	18							
92	Matías Diez Alvarez.....	Salcedillo.	>	11	11							
93	Guillermo García López.....	Torquemada.	>	8	28							
94	Constancio González Gil.....	Lantadilla.	>	8	27							
95	Eugenio Ortega Otero.....	Fuentes de Valdepero.	>	8	>							
96	Otilio Baquero Pintado.....	Rebanal de las Llantas.	>	6	>							
97	Arturo Villegas Vila.....	Villamelendro.	>	5	28							
98	Félix Estéban Bragado.....	Camporredondo.	>	5	27							
99	Dictinio Duque García.....	Lebanza.	>	3	>							
100	Cárlos B. Camazón.....	Carbonera.	>	3	>							

Palencia 15 de Enero de 1907.—El Gobernador Presidente, Ramón Colinas —El Secretario, Porfirio Bahamonde.

#### Ayuntamiento constitucional de Villaumbrales.

Ignorándose el paradero del mozo Mariano Lesmes Guerra, hijo de Lino y de Cleta, natural de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo Domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia del interesado, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Villaumbrales 19 de Enero de 1907.—El Alcalde accidental, Bernardo García.

#### Ayuntamiento constitucional de Barruelo de Santullán.

Incluidos en el alistamiento de este distrito municipal para el reemplazo de 1907 los mozos que á continuación se dirán, sin que á pesar de las averiguaciones practicadas haya podido conocerse su actual paradero, ni el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á los efectos del art. 40 de la ley de Reclutamiento vigente, para que en los días 27 de Enero corriente, 9 y 10 de Febrero y 3 de Marzo próximos comparezcan personal ó legalmente representados ante la Corporación municipal de este Ayuntamiento en la Casa Consistorial, á fin de presentar y exponer cuantas alegaciones creyeren convenientes con arreglo á derecho en los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, por el orden de fechas indicado, bien advertidos que de no

verificarlo incurrirán en las responsabilidades á que hubiere lugar.

*Mozos que se citan comprendidos en el caso 5.º, art. 40 de la ley.*

1. Andrés Sánchez Camino, hijo de Feliciano y de Josefa, nació en Barruelo el 13 de Febrero de 1886.
2. Miguel Ezaguirre Rivas, hijo de José y de Paula, que nació en Barruelo el 20 de Abril de 1886.
3. Manuel Iglesias Fernández, hijo de José y de Cándida, nacido en Revilla de Santullán el 1.º de Mayo de 1886.
4. Maurino López Barcenilla, hijo de Zacarías y de Victoria, nacido en Barruelo el 10 de Junio de 1886.
5. Manuel Velarde Montes, hijo de Francisco y Fernanda, nació en Barruelo el 1.º de Julio de 1886.
6. Eugenio Herrero Milán, hijo de Benito y de María, que nació en Revilla de Santullán el 29 de Julio de 1886.
7. Miguel Muñiz Becerril, de Felipe y Hermenegilda, que nació en Barruelo el 4 de Agosto de 1886.
8. Elisardo García Fernández Amor, de Manuel y Asunción, nacido en Barruelo el 9 de Agosto de 1886.
9. Anastasio González Martínez, hijo de Cárlos y de Serafina, que nació en Porquera de Santullán el 17 de Agosto de 1886.
10. Ramón Gallego González, hijo de Anastasio y Cesárea, nació en Barruelo el 31 de Agosto de 1886.
11. Adriano Valdés Merino, hijo de Felipe y de Tiburcia, nació en Barruelo el 8 de Septiembre de 1886.
12. Cipriano Sotorrio Fernández, hijo de Francisco y de Anselma, nació en Barruelo el 16 de Septiembre de 1886.
13. Emilio María Salcedo, hijo de Manuel y Emilia, que nació en Cillamayor el 16 de Septiembre de 1886.
14. Félix Fuente Gómez, hijo de Tomás y de Florencia, que nació en Revilla de Santullán el 20 de Noviembre de 1886.
15. Julio Martín Azenjo, hijo de Eusebio y de Basilio, nacido en Barruelo el 7 de Diciembre de 1886.
16. Claudio Fernández Fauro, hijo de Cayetano y de Josefa, nació

en Revilla de Santullán el 8 de Agosto de 1886.

Barruelo de Santullán 18 de Enero de 1907.—El Alcalde, Emilio González.

#### Ayuntamiento constitucional de Calzada de los Molinos.

Hallándose incluido en el alistamiento de este distrito formado para el reemplazo del Ejército del año actual de 1907, el mozo José Leché Alvarez, hijo de Elías y Saturnina, que nació en 26 de Julio de 1886, ignorándose su residencia actual, así como la de sus padres, se les cita por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid* para que el día 27 del corriente y hora de las diez concurra al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en la Casa Consistorial, así como en los días 10 de Febrero y 6 de Marzo en que se verificará el sorteo y la clasificación y declaración de soldados respectivamente, pues de no hacerlo así le parará el perjuicio consiguiente.

Calzada de los Molinos 16 de Enero de 1907.—El Alcalde, Jerónimo Quijano.

#### Ayuntamiento constitucional de Reinoso.

Incluido en el alistamiento de esta villa como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la ley de Reemplazos vigente el mozo Erundino Ortega González, hijo de Millán y Felipa, que nació el 23 de Julio de 1886, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, abuelos y tutores, cuya ausencia data de más de diez años, se le cita por medio del presente edicto que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que á la hora de las once del Domingo 27 del actual se presente por sí ó por representación en la Casa Consistorial para el acto de la rectificación de dicho alistamiento, ó sucesivamente en las épocas marcadas en la ley á las operaciones del sorteo, clasificación y declaración de soldados, pues de no verificarlo incurrirá en la nota de

prófugo, conforme establece el capítulo 11 de citada ley.

Reinoso 18 de Enero de 1907.—El Alcalde, Rafael López.

#### Ayuntamiento constitucional de Frómista.

Don Narciso González Ordóñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Frómista.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por dicho Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército en el año actual, ha sido incluido el mozo Félix Pérez Vián, hijo de Elías y Petra, conforme al caso 5.º del artículo 40 de la ley de Quintas vigente, nació el 21 de Febrero de 1886, é ignorándose su residencia y la de sus padres, se les cita por el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid* para que en los días 27 del corriente, 10 de Febrero y 3 de Marzo próximos, á la hora de las once en los dos primeros y á la de las ocho en el último, concurran al acto de la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados respectivamente, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, pues en caso contrario les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Frómista 19 de Enero de 1907.—Narciso González.

#### Anuncios particulares.

##### OBRAS PARTICULARES.

Teniendo necesidad el gremio de labradores de esta villa de construir un abrevadero, un baden, tapar una fuente de aguas limpias y poner caño á ella, se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en dichas obras puedan examinar las condiciones que se estipulan, que obran en poder del que suscribe, y presenten sus pliegos al mismo, vecino de esta localidad.

Belmonte de Campos 21 de Enero de 1907.—El Presidente, Ildefonso Pastor.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial.